

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Sus artículos insertados en las elecciones, leyes administrativas duraderas y complicadas, complejos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos, niveles, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vinieren son combatidos razonada y energicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y si se hacen caso de todas aquellas juntas que se le dirigen a la Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artísticos y comunicados que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

### SUBSCRIPCIONES

Granada, un mes.	175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Occidente un semestre (id. id.).	30

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

**LUIS SECO DE LUCENA**

CALLE DE BUENOSUCESSO, 6.

EMPLAZAR EN EL MES DE 10 CÉNTOS; DEL MES CORRIENTE, 25; DE MESES ANTERIORES, 1 peseta.

### EXPEDIENTES

ANUNCIOS.—Tarifa 3 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).  
**REQUERIMIENTOS MORTUARIOS**—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
 COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

### El incidente de los periodistas.

Los periódicos de Madrid han publicado, sinó toda la verdad, parte del incidente ocurrido en el Congreso por consecuencia de rumores ó palabras que parecieren salir de la tribuna de la prensa al terminar su soperifero discurso el diputado conservador Sr. Rodríguez Sampedro; han dicho la forma de arreglo dada á esta enojosísima cuestión y cómo ha quedado resuelta de una manera satisfactoria.

No entraremos á examinar la solución escogitada, que buena y aceptable es cuando nuestros dignos compañeros de Madrid la han aceptado; aparte de esto, el incidente solo nos es conocido por referencias en las que el pudor de la frase oculta la desnudez de los hechos, y por consiguiente nos falta la condición esencialísima de un conocimiento exacto de la materia para poder emitir juicio propio en tan delicado asunto.

Permítasenos, no obstante, que, en atención al espíritu de solidaridad que á todos los periodistas nos une y en cuya virtud no podemos ver impasibles lo que á nuestros compañeros de Madrid tan profundamente atañe, ni considerar extrañas á nosotros injurias ó satisfacciones, triunfos ó adversidades de la prensa en general, consigamos la admiración que nos ha causado el criterio egoísta é injusto que se trasluce en las rectificaciones pronunciadas, con este motivo, por los señores Conde de Toreno y Romero Robledo; estos señores, especialmente el primero, han hablado mucho del deber, que tienen los periodistas y en general cuantos asisten á las tribunas, de guardar silencio, cosa que nadie ha negado y nosotros reconocemos; han sostenido que no es decoroso que los diputados den en la Cámara explicaciones á nadie, lo cual creemos discutible; pero ninguno ha dicho que lo que indiscutiblemente no pueden hacer en el Congreso los representantes del país en lanzar palabras injuriosas, ni insultos de cohero mal educado contra nadie; lo que no han dicho es que nunca, ni aun su puesta la provocación, deben los señores diputados rebajar la magestad del Parlamento, respondiendo con groseras injurias á las insinuaciones más ó menos malévolas que el público, extralimitándose, les dirija; lo que no ha reconocido el Sr. Martos, es que si hubo razón para hacer salir de la tribuna de la prensa al culpable de murmuraciones ó escándalo, no á todos los que la ocupaban, también la hubo para arrojar del Congreso á los que profanaron aquel magestuoso recinto con expresiones injuriosas y frases inculcas que, dirigidas á cualquiera, constituyen un delito que tiene su sanción penal en el Código y una falta á que las buenas reglas sociales imponen correctivo.

¿Faltó un periodista; se pronunciaron en la tribuna de la prensa palabras mal sonantes; surgieron de allí rumores que el Reglamento no permite? Pues el periodista que faltó, el que dijo lo que no debió decir, el que murmuró infringiendo las prescripciones reglamentarias, debió ser lanzado de la tribuna é castigado según correspondiera, y nada más.

Peró ¿con qué derecho se levanta un diputado, para oponer á la frase mal sonante el insulto agresivo, al rumor dudoso la injuria manifiesta, á la falta el agravio? ¿Cómo se puede practicar este procedimiento del desquite, sin que el injuriado se coloque á la altura del injuriador, y pierda toda su autoridad, todo su derecho y todo su prestigio? Y ¿cómo se aduna con la justicia el rigor desplegado por el Presidente con las murmuradores de afuera y su lenidad con los injuriadores de dentro? ¿Acaso la investidura de diputado es una patente para faltar á todos los miramientos sociales y á todos los respetos que la representación nacional merece? ¿Por qué no se hizo salir del salón á los diputados injuriadores á la vez que salían de la tribuna los periodistas que se supone cometieron la falta, origen del incidente?

¿Es que en el templo de las leyes se resuelven estos casos con arreglo á la ley del embudo?

### El ferrocarril de Linares á Almería.

La Calahorra 25 de febrero de 1888.

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

He tenido el gusto de hospedar en esta su casa al ingeniero catalán Sr. D. Fernando Massias y Prats, que en representación del Banco de Castilla recorre esta zona haciendo una nueva rectificación del trazado de la línea férrea de Linares á Almería, cuyo señor ha quedado completamente persuadido de la gran ventaja que á la compañía constructora le reporta el que en las inmediaciones de esta localidad se estableciese una estación de segunda clase, para la que el Ayuntamiento le concede abundantes aguas potables, por cierto de muy buena calidad.

Y á que tengo la pluma en la mano y por si mereciese ver la luz pública y que le sirva de norma á la compañía constructora, me permitiré hacerle ligeras observaciones acerca de la importancia de esta línea en la zona del Marquesado del Cenet y que hoy se encuentra sumida en la mayor miseria por falta total de vías de comunicación.

Hasta el presente han sido estériles todas las aspiraciones de esta provincia y las de Almería y Jaen para ver realizada dicha línea, única base de resurrección en mi sentir, para ellas, y no parece sino que existe una fiera incógnita que la detiene, pues todos han sido hasta hoy, proyectos y más proyectos; y por más que en algun tanto vemos ahora propio al gobierno en favorecerla con buena subvención, las subastas siempre aparecen desiertas. Con razón sobrada lamentan estas provincias su desgracia.

Casi todas las de España se ven cruzadas de caminos de hierro, y en algunas comarcas quizá no produzcan ni para los gastos de empleados, porque sean estériles en productos que puedan darles cargamento constante. Estas han tenido la suerte de que tan pronto como han sido proyectadas, se han ejecutado y por ello las provincias de Granada, Almería y Jaen lloran su desventura, y si consistiese en que no tuvieran una verdadera base para que las empresas constructoras formen su cábala de las grandes utilidades que les podía reportar á consecuencia de las grandes exportaciones de los productos de las minas, sería en algun tanto disculpable.

Fijaré un poco la atención solo en el trayecto que media de Guadix á Fíñana que son unas siete leguas y de cuyo terreno soy conocedor de palmo á palmo y puedo hablar con datos incontestables mediante á que están á la vista de toda persona que quiera conocerlos.

Tanto en este trazado cuanto en todos los anteriores, se le ha fijado á La Calahorra una estación en la vía, ¿Y por qué? Por su posición topográfica entre los pueblos del Marquesado y ser la clave de tránsito para las Alpujarras, donde tienen que afluir con sus productos para la venta y exportación. El Marquesado es abundante en cereales y ganados. La Alpujarra es rica en vinos, y necesita darles salida. La estación de La Calahorra, es la clave para carga y descarga, pues también este país necesita de otros artículos que importarian para su consumo.

Fijémosnos ahora en los productos minerales. El trazado de la línea esta designado por los llanos del Marquesado, existentes entre Sierra Nevada y Sierra de Baza que tan conocidas son. La jurisdicción de La Calahorra se halla entre ambas. Esto es, de cumbre á cumbre y en medio de los pueblos del Marquesado, sin que ninguno de estos cuente con tantos elementos para hacerlo estación. En los dos frentes de ambas sierras existen infinidad de productos minerales, no descubiertos por la mano del hombre, sino puestos á la vista por la naturaleza. Prueba evidente de ello es, el cerro de Alqueive criadero de hierro para martinetes que sale á la superficie de tamaño monstruoso y que puede asegurarse que en muchos años no se extinguiría, aunque estuviere una línea dedicada constantemente á su explotación. Los pueblos de Jérez y Lantéira, son también abundantes en minerales de hierros argentíferos, cobres, antimonios, etc., etc. En este último pueblo

existe una mina llamada *Aurora* de los señores Abad y Compañía de Almería, y á la pequeña profundidad de 40 metros, sobre un filon que en su superficie, solo merece desprecio, hoy se está explotando un mineral tan sumamente rico, que solo el verlo puede convencer de la verdad. ¡Cuántos filones tan y aun más ricos que este, estarán condenados al olvido y sin explotación por falta de vías de comunicación y utilidad al bolsillo! Solo confían en que la vía férrea de Linares á Almería sea pronto un hecho y les abra un horizonte de salvación, pues la locomotora indudablemente ha de traer hombres emprendedores y capitales fuertes que enriquezcan al país. Los términos de Aldeire, La Calahorra, Ferréira, Dólar, Huéneja y Fíñana, todos en línea hácia Almería son también muy abundantes en minerales y con buenos saltos de agua para la fabricaciones y fundiciones. Todo lo expuesto es en las faldas de Sierra Nevada. Pasemos á la parte de sierra de Baza, la que pertenece por este lado á algunos de los pueblos referidos. Es digna de mencionar por sus buenos criaderos de buen plomo, cobres, canteras finas, espartos, maderas y otras especies que por su hoy costosa exportación en carruajes y caballerías, no se explotan. En los estribos de dicha sierra término de Huéneja y sitio de las piletas existe un colosal criadero de hierro manganeso más abundante y más rico que el cerro de Alqueive. Contiene el 80 por 100 en hierro y el 12 en manganeso y con abundancia á la vista para alimentar una línea por muchísimos años; pues todos estos productos tendrian que venir para su exportación á la estación de La Calahorra por ser el punto céntrico de ellos.

No quiero molestar á V. más con otros detalles que á caso en lo sucesivo serian de más importancia. No son suposiciones para despertar el ánimo de las empresas constructoras. Abierto está el terreno para el que quiera explorarlo.

Juan Roman Tribaldo.

### El impuesto sobre los alcoholes.

El impuesto sobre alcoholes que fué recientemente leído por el ministro de Hacienda en el Congreso ha levantado las censuras, casi unánimes, del país contribuyente y de las personas interesadas y entendidas en este ramo de la producción nacional.

Por el extracto que más adelante publicamos, de la sesión celebrada anteanoche por la Cámara de Comercio, puede ver el lector el juicio que el referido impuesto merece al Sr. Auriolas, que es una de las personas más entendidas en la materia. Corroborándolo dice nuestro ilustrado colega *El Día*:

«Con tanta ligereza y tal falta de tino se ha procedido en la redacción de este proyecto, que disponiéndose en el art. 4.º que los alcoholes procedentes del extranjero satisfagan el impuesto en las aduanas, y los nacionales en las fábricas ó puntos de producción, y autorizándose en el art. 5.º que á los cosecheros de vinos que exporten éstos se les devuelvan los derechos del alcohol empleado en el encebamiento, no se dice una palabra de devolución á los fabricantes de alcoholes que los exporten puros, ni á los que los empleen para la elaboración de anisados é licores de cualquier clase que manden al extranjero.

Como consideramos esto una omisión, hija sólo de esa manera en que aquí se confeccionan los proyectos en los centros oficiales, no insistimos en reclamar una reforma cuya necesidad es tan evidente, y vamos á limitarnos á lo referente al derecho de los alcoholes que se emplean en el encebamiento de los vinos.

Hasta ahora se había declarado siempre exento de derechos de consumos el alcohol invertido en el encebamiento de vinos, y así nuestros cosecheros, para hacer tipos característicos, venían empleando todos los años y según resultaba la calidad de la uva, mayores ó menores cantidades de alcohol; pero ahora, cuando sus vinos están depreciaados, cuando los venden en condiciones tales que en muchos puntos ni compensan los gastos de producción, para ayudarlos, según se dice, el ministro de Hacienda propone que se les exijan 10 ó 12 pesetas por cada decálitro que empleen en encebazar, con lo cual, si á una tinaja de vino de 200 arrobas le ponian una arroba é arroba y media de alcohol, los gastos de producción de aquella cantidad de vino los habrán elevado en 20 ó 25 pesetas, lo que representa un gravamen de medio real para la arroba de vino. ¡Buen modo de proteger al viticultor!

Tal vez no falte quien diga que para esto hay un buen remedio, el de no encebazar; pero eso, que es

muy bonito para puesto en libros y folletos, no cabe que se ocurra á hombres de gobierno; porque en el estado de instrucción de la masa de nuestros viticultores, y dados los elementos de elaboración y conservación de que disponen, no es posible decirles que no encebaben, cuando es la única manera que conocen y están en aptitud de aplicar, para conservar sus vinos.»

He aquí ahora, como se expresa analizando dicho proyecto de ley, *Las Provincias de Valencia*:

«Hasta ahora los alcoholes extranjeros devengan por arancel 17'35 pesetas por hectólitro, y por derecho transitorio 3'75. Según el proyecto presentado por el ministro, se suprime el derecho transitorio, es decir, que las 21'10 pesetas que hoy devengan, quedan reducidas, si se aprueba la ley, á 17'35.

Si pagando 21'10 no es posible que nuestros alcoholes sostengan la competencia con los extranjeros por el bajo precio á que se venden estos, menos posible ha de ser al disminuirles las 3'75 pesetas por hectólitro, y todo el alcohol que se consuma en España, en mayor ó menor cantidad, será precisamente extranjero, ya que la puaa de la prima de exportación que nos ofrece, es completamente illusoria.

El promedio de la riqueza alcohólica de los vinos de esta provincia, podemos fijarla, sin temor de equivocarnos, en 11º; y por razones que todos conocen, la exportación para Francia ha de hacerse á 15º. Hay, pues, que adicionar 4º, que, con el nuevo impuesto de 120 pesetas, costarán 5'17 por hectólitro.

Suponiendo que á todos los vinos que se exportan á 15º les devuelva el gobierno el maximum que señala el proyecto, ó sean dos pesetas, habremos encarecido la mercancía en el mercado francés en 3'76 pesetas por hectólitro, con lo cual es imposible por completo la exportación. De esta afirmación rotunda pueden sacar la consecuencia los cosecheros y propietarios de viñedos.

Si para Francia necesitamos remontar nuestros vinos 4º, para América se necesitan 8º, y para las mistelas 18º.»

### Miscelánea.

**Comisión provincial.** En la sesión celebrada el sábado, se trató de los asuntos siguientes:

Se examinaron é informaron las cuentas municipales de Yátor y Fonelas, correspondientes á los ejercicios de 1885 86 y 1882 á 83, respectivamente.

Se acordó remitir al señor Gobernador la nómina, rectificada por el alcalde de Pinos Genil, de los propietarios cuyas fincas se han de expropiar en la reparación y ensanche del trozo comprendido entre el final del puente sobre el río de Aguas Blancas, en la travesía de aquel pueblo, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa.

Que, por conducto del señor Gobernador, se interese del ministro de Gracia y Justicia la cesión gratuita de una colección legislativa con destino á la Biblioteca de la Diputación.

Que, igualmente, se interese del señor duque de Mandas, comisario régio, se sirva destinar alguna cantidad de los fondos de los terremotos, con destino á algunas obras necesarias en los Establecimientos de Beneficencia.

Que se abra una información por espacio de treinta días, para examinar si el proyecto de nueva construcción del tramo 1.º, trozo 3.º, sección 1.ª de la carretera de Granada á la de Vilches á Almería, remitido por el Director de Obras públicas, puede aceptarse bajo el punto de los intereses provinciales.

Se autorizó al Director del Hospital de San Juan de Dios, para que proceda al estafado de las piezas que componen la batería de cocina de dicho establecimiento.

Y por último, se concedieron varios ingresos en el hospicio, y una lactancia interna en la Casa-Cuna.

**Noticias varias.** Los alcaldes de Albuñuelas y Fornes, han remitido al gobierno civil, para su inserción en el *Boletín Oficial*, las listas de los vecinos de aquellas localidades que tienen derecho á elegir compromisarios para senadores del reino.

Ante el juzgado de primera instancia de Alhama se ha presentado demanda solicitando la inclusión en las listas electorales para diputados á Cortes de varios vecinos de la Zúbia.

El juez de instrucción de Baza saca á pública licitación una cueva, tasada en 35 pesetas, propiedad de Domingo Perez para pago de las costas en que, por el delito de lesiones, este fué condenado.

Igualmente, y por el mismo juzgado, se subasta una finca rústica perteneciente á José María Ruiz Ibañez, para pago de costas en causa sobre atentado.

**Convocatoria.** Por el Alcalde de esta capital, se convoca para hoy 28, á las dos de la tarde, á los individuos que componen la junta municipal de Granada, para acordar la forma en que deban verificarse varias transferencias de crédito que se han de efectuar en el presente ejercicio económico.

**Requisitoria.** Por el juzgado instructor de Chinchón se llama á Josefa Fernandez Ledesma y José María y Antonio Correa Fernandez, vecinos todos de Torvizón, á fin de que comparezcan ante el mismo, con objeto de instruirles en el artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, conforme con lo dispuesto en la causa que se instruye sobre muerte de Ralael Correa Nogueiras.

**Servicios de la Guardia civil.** La del puesto de Orgiva ha capturado en la sierra de Lújar, despues de tres dias de una activa persecucion, al vecino de Pampaneira Francisco Javier Perez, fugado de la cárcel de este pueblo, donde se encontraba detenido por un robo de doce gallinas y un pavo, hecho al vecino de Soportújar D. Francisco Perez Dominguez. Según parece, este sugeto es de pésimos antecedentes, habiendo sido ya varias veces procesado por robo y resistencia á las fuerzas de dicho cuerpo.

La de Pítrez ha detenido á José Delgado Andrade y Josefa Delgado Medina, vecinos tambien de Pampaneira, reclamados por el juez municipal del citado pueblo.

**En la Cámara de Comercio.** Bajo la presidencia del marqués de Dilar se reunieron anteanoche los señores Auriolos, Lobera, Muñoz (D. Gerónimo), Herreros (don Venancio), Moreno Perez, Alhama, Artésaga, Seco de Lucena y el secretario de la junta Sr. Cabezon.

Leida y aprobada el acta de la anterior diosa lectura de los siguientes documentos: exposicion que eleva al Gobierno la Cámara de Málaga pidiendo se unifiquen las tarifas de ferrocarriles; copia de la comunicacion que dirige el ministerio de Estado á la Cámara de Tánger acerca del tráfico general entre España y Marruecos; circular de la Cámara de Lóndres, dando á conocer un descubrimiento para la facil y económica conservación de los vinos, sin necesidad de alcoholizarlos artificialmente; circular de la sociedad económica de Barcelona, incluyendo copia de la exposicion que ha elevado á las Cortes en súplica de que sean aprobadas las proposiciones de Ley de 2 y 3 de diciembre último para conjurar la crisis agrícola; exposicion elevada al ministerio de Ultramar por la Cámara de Santander pidiendo se corrijan los abusos que se cometen en las Aduanas de Cuba; proposicion de ley del Sr. Marcoartú pidiendo se activen las obras públicas y se aumenten las comunicaciones sin gravar los tributos que pesan sobre el país; carta de don Fernando Escavias de Carvajal al presidente de la Cámara, manifestándole haber entregado al ministro de Estado la exposicion que esta le ha dirigido, pidiendo el establecimiento de Tribunales de Comercio; exposicion de la Cámara de Oran protestando de haber sido disuelta por el Gobierno; carta-saludo del presidente de la Exposicion Universal de Barcelona, pidiendo el apoyo de la Cámara para el mejor éxito de aquella; exposicion que ha dirigido la Cámara de Reus pidiendo se restablezca la jurisdiccion especial mercantil suprimida por real decreto de 6 de diciembre de 1868; dictámen de la comision especial nombrada para examinar las cuentas de tesorería, aprobándolas, y otros documentos de menos interés.

Se acordó respecto de la exposicion de la Sociedad Económica de Barcelona, apoyar la elevando al Gobierno otra en el mismo sentido; que una comision compuesta de los señores Arreaga, Moreno Perez y Seco de Lucena, emita distámen acerca de lo que procede hacer en vista de la disolucion de la Cámara de Orán; que se oficie al presidente de la Exposicion universal de Barcelona, dándole cuenta de los trabajos de propaganda hechos en esta capital y de que probablemente serán subvencionados los expositores por la Diputacion.

Concluido el despacho ordinario, el señor Auriolos hizo uso de la palabra para ocuparse del proyecto de impuesto sobre alcoholes presentado á las Cámaras por el ministro de Hacienda. Se lamenta de la aflictiva situacion á que el abandono de los gobiernos ha conducido al país, y dice que no ha mejorado con la creacion de las Cámaras de Comercio, de las Ligas agrarias y de contribuyentes y otras semejantes, porque el Gobierno no hace caso de ellas ni de sus justas reclamaciones, de modo que los trabajos de la iniciativa individual resultan estériles y baldíos. Dice que como español, como ciudadano y como hombre honrado está afligido de ver que estas sociedades, estas agrupacio-

nes que representan el núcleo de los contribuyentes de la Nacion, están siempre constantemente desatendidas, menospreciadas, por el gobierno al que solo sirven de burla y de juguete. Para demostrar sus afirmaciones aduce el hecho de no haber contestado el gobierno á ninguna de las quejas y solicitudes que la Cámara le ha dirigido.

Ocupándose del proyecto de ley de impuesto sobre los alcoholes, lo analiza y rebate, especialmente su artículo 4.º que encierra una monstruosa injusticia y que arruinará á los fabricantes nacionales. Dice que en este artículo solo se descubre el deseo de la Hacienda de cobrar de un golpe, sin riesgos ni dificultades de recaudacion, lo que debería percibir paulatinamente, con arreglo al consumo del artículo gravado.

Refiriéndose á las decantadas rebajas de los tipos contributivos, el Sr. Auriolos hace notar la subida que injustificadamente se ha marcado á las fincas urbanas en esta capital, y demuestra que se van las unas por la otra, siendo, por lo tanto, ilusorias las primeras.

Puesto á discusion, con lo dicho por el señor Auriolos el tema del estado calamitoso en que se halla el país, examinaron detenidamente los diversos aspectos de la crisis que nos agobia el marqués de Dilar y los señores Moreno Perez, Alhama y Arreaga aduciendo datos y reflexiones atinadísimas para demostrar la urgencia de un remedio pronto y positivo.

Se trataron otros asuntos de menos importancia.

A propuesta de los señores Seco de Lucena, Auriolos y Arreaga se acordó nombrar socio honorario de la Cámara de Comercio granadina al Excmo. Sr. D. Pascual Torras y Pujan, en testimonio de gratitud por haber sido éste el iniciador de la creacion de las Cámaras de Comercio en España.

Tambien se acordó nombrar socios honorarios al Sr. D. Mariano Sabas Muniesa, presidente del Circulo de la Union Mercantil de Madrid y á D. Hilario Gonzalez, que tan importantes trabajos ha prestado en la Comision de obras de Santa Cruz, reconstruido por el heroico esfuerzo de la ilustre asociacion de que forma parte.

**Suicidio.** En el término de Loja, sitio denominado Haza de los Pardos, ha acaecido, ahorcado de una encina, Francisco Alvarez Campaña (a) Coronilla, sirviente del cortijo de Cuenca, natural y vecino de Algirinejo y hombre de unos 42 años de edad.

Era casado y su mujer é hijos dicen que venian observando en él síntomas de enajenacion mental.

**Desgracia.** El sábado ocurrió en Alhama un desgracia que produjo honda impresion en aquel vecindario.

El niño Sebastian Ciruela hallábase jugando con otros camaradas cerca del Tajo, y en uno de los movimientos que hizo, resbaló, se le fué el pie y cayó á lo profundo.

El cuerpo de la criatura llegó á lo hondo completamente hecho pedazos.

**Telegrama.** El alcalde de Barcelona ha dirigido al presidente de la Cámara de Comercio de Granada, señor marqués de Dilar, el siguiente telegrama:

“Ruego á V. S. haga público en esa provincia que el plazo para peticiones de emplazamiento para las galerías de palacio de la Industria y de Ciencias de la Exposicion Universal termina el 10 del próximo marzo.”

Lo que dice «La Regencia.» Lee mos en dicho periódico:

“El Diario Español enarga á El Globo le diga si al fin son ministros los señores Abarzuza y Almagro, á que hora jurarán sus jergos.”

La hora es lo de menos. A cualquiera sería digno de aplauso el espectáculo.

Porque supondría que hombres de tanto valer habian reconocido las excelencias de la monarquía.”

**D. E. P.** Anteayer falleció, víctima de una rápida e fermedad, el señor decano de la facultad de Derecho de esta Universidad D. José Hinojosa Menjaulet.

Ayer á las cuatro de la tarde tuvo lugar el entierro acto que puse de relieve las grandes simpatías de que gozaba el finado entre sus compañeros de cátedra y entre los alumnos de la Universidad.

Precedían al féretro muchos estudiantes de la facultad de Derecho, con hechas encendidas. El cadáver era conducido descubierto por cuatro alumnos de la clase que explicaba el Sr. Hinojosa, y seguía la parte superior del ataud, conducida por otros cuatro estudiantes y cubierta por varias hermosas coronas, entre ellas una dedicada por el señor Rector y claustro de profesores, otra de los señores catedráticos de Derecho, otra de los estudiantes de la misma facultad y otra de los alumnos de Segundo curso de Derecho civil, de cuya asignatura era profesor el finado.

Presidían el duelo el señor Rector y los decanos, y formaban en él los profesores de

la Universidad, comisiones de todos los centros docentes de Granada, multitud de escolares y otras muchas personas.

Al llegar la comitiva á la iglesia de Santa Ana en cuyo átrio se rezó un responso, fué colocado el ataud en un coche mortuorio que seguido de gran parte de las personas que formaban el duelo, condujo hasta la última morada del cadáver del señor decano.

**Hurtos.** Anteayer, á la una de la madrugada, fué detenido en la Plaza Nueva por la policía un sugeto, llamado Fernando Bueno Espinosa, que habia estafado á D. Eduardo Reylo, en cuya casa estaba sirviendo, la suma de cuarenta pesetas, y tomado géneros, á nombre del mismo señor, de la tienda de ultramarinos conocida por de los Benaventes.

A las diez de la misma noche fué conducido al arresto un jóven de 13 años que, en la posada del Pan habia robado trece pesetas y cincuenta céntimos á un carbonero vecino de Colomera.

**Escándalo.** Anteayer á las cinco de la tarde promovió un sugeto en la Plaza Nueva un fuerte escándalo, blasfemando é insultando á los transeuntes, siendo conducido al arresto por un agente de Seguridad.

**Herido.** Anteayer fué conducido al hospital de San Juan de Dios el guarda de consumos Joé Jimenez Nogueiras, á quien, en el cerro de San Miguel habia inferido varias heridas en el pecho y cara, con un disparo de perdigones, su compañero Rafael Garcia Pinar. Este fué puesto en la cárcel, á disposicion del juzgado de guardia.

**Defuncion.** Ha fallecido D. Francisco Martinez, alguacil de esta Audiencia que hace algunos años se hallaba destinado á las órdenes del señor Fiscal de S. M.

**Requisitoria.** En la causa que se sigue en el juzgado del Sagrario contra Manuel Gomez Cascales y consortes sobre atentado y disparo á los empleados de consumos la noche del 17 de diciembre último, ha dispuesto el juez de dicho distrito se llame por requisitoria inserta en el Boletín Oficial á un guarda del llamado Antonio Unica Gomez que el dia citado estaba de punto en la vereda de Cadaceros con el objeto de que presete declaracion.

**Demanda.** El juez de Alhama ha acordado en el término de quince dias oír las reclamaciones que se presenten sobre la procedencia ó improcedencia de una demanda presentada por varios individuos que solicitan ser inscritos en las listas electorales para diputados á Cortes.

**Novena.** Ayer una comision de los relatores de esta Audiencia asistió á la novena que se está verificando en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias. Fué orador don Natalio Perez Venegas. A la funcion de hoy asistirán los señores escribanos de cámara.

**Subasta.** En el expediente de exaccion de estas procedente de causa que se siguió en el Juzgado de Baza contra Pedro Hernandez Fernandez sobre lesiones, ha acordado el juez de aquel partido sacar á subasta una casa propiedad del procesado, señalando para la adjudicacion el dia 15 de marzo próximo.

**Reposicion.** El inspector que fué de orden público D. Carlos Carrillo de Albornoz, y que nombrado más tarde director de la cárcel de Audiencia quedó suspenso interinamente de ambos destinos por orden judicial á consecuencia de la fuga de don Andrés Alonso Maldonado y D. Mariano Rico, ha sido repuesto en su cargo mediante la sentencia absolutoria que á su favor dictó la sala de lo criminal en el proceso que por dicha fuga se le seguía, y desde ayer ha empezado á prestar servicios en el cuerpo de Vigilancia.

**Circular.** Una circular del ministerio de la Guerra, que ha publicado la Gaceta dispone lo siguiente:

1.º Que los jefes de los regimientos y batallones de infantería, caballería, artillería, ingenieros, comandancias de guardia civil y carabineros y brigadas de obreros de Administracion militar, remitan directamente al Consejo de Redenciones y Enganches militares, y antes de 1.º del próximo marzo, duplicados juegos de filiaciones y certificados de aptitud, cerrados por fin del actual, de todos los sargentos de los suyos respectivos que, teniendo solicitada destitucion civil, no hubiesen recibido aun sus credenciales.

2.º Los licenciados de todas las clases, remitirán igualmente nuevas copias de sus licencias y certificados de aptitud y buena conducta, extendidas en papel de oficio y sin legalizar, para que pueda llenarse este último requisito por el indicado Consejo.

3.º Que todos los expedientes que hoy se encuentran en la Junta de destinos civiles pendientes de estos documentos queden sin tramitacion, faterin no se reciban los nuevos ya expresados, que les pongan en condiciones de poder obtener los destinos civiles que tengan solicitados ó puedan solicitar en lo sucesivo.

**Limpieza y riegos de Granada.**

El arrendatario de este servicio invita á cuantas personas tengan cuadros ó depósitos donde puedan hacerse estiércoles, se pasen por las oficinas de la empresa, calle del Milagro número 1, por si les conviene contratar dicho artículo al mismo ó mejor precio al que lo hayan vendido hasta el dia, á cuyo fin esta empresa dispone de un personal dedicado exclusivamente á este objeto para poder retirar á las horas que dispone el Bando de Buen gobierno dichas materias.

**Plato del dia.** (En el restaurant de La Perla).—28 de febrero de 1888.—Chuletas á la papillot.—Cuatro reales cada una.

Quando toda esperanza parece haber abandonado al tísoo, le queda una que jamás lo cogañá: El Pactoral de Anacohuita; y si á este maravilloso remedio se añá el Aceite de Hígado de Bicalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más hñ-gññ realidad. 70

**Elemento.**

26 de Febrero de 1669.

**Destierro del jesuita Juan Everardo Nithart.**—Como otros muchos personajes que por motivo de la astucia y de la intriga han llegado á ejercer irritante predominio en el ánimo de nuestros monarcas, aparse en el reinado de Carlos II el jesuita Juan Everardo Nithart. Procedente de Alemania, de donde era natural, vino á España en 1649 en calidad de confesor de D. Mariana de Austria, madre de aquel monarca, y cuando por fallecimiento de Felipe IV quedó la misma regentando el trono, le confirió los cargos de Inquisidor general y miembro del Consejo de regencia. Tratándose de un personaje de las cualidades de Nithart y de precedencia extranjera además, no era posible que la gente palaciega accata con beneplácito las distinciones que á tan alto grado le habian elevado. Su principal enemigo fué D. Juan de Austria, el hijo natural de Felipe IV, mayormente desde que se le atribuyó la muerte de un tal Malatos y la prision de D. Bernardo Patin, ambos muy festeos del bñ-stardo. La impopularidad del favorito, hizose ya estensiva por Aragón, Barcelona y Valencia y como al mismo tiempo la actitud de D. Juan de Austria iba siendo cada vez más intransigente y amenazadora, llegó por fin el momento de que la regenta, posponiendo sus deseos á las conveniencias del trono, sometiera el asunto al Consejo Real. Por acuerdo de este cuerpo tuvo que imponer el destierro á su amado confesor, si bien para atenuar el rigor de la providencia, le dió el título de embajador de Roma, y en la fecha que hoy recordamos, salió de la Corte con direccion al inmediato pueblo de Fuencarral, oyando en el tránsito los denuestos con que la plebe desahogaba su cor-ja, á los cuales solo contrastaba con hipócrita sonrisa. Al dia siguiente prosiguió el viaje á la ciudad profinticia, donde tambien le alcanzó el favor de D.ª Mariana, pues por influjo de la misma disfrutó otras preeminencias y obtuvo la púrpura cardenalicia, hasta que en 1681 falleció.

28 de Febrero de 1484.

**Conquista de Alhama de Granada por los Reyes Católicos.**—Entre las pérdidas que experimentaron los árabes en la batalla llamada Tenabrosa, por haber tenido lugar durante la noche del 28 de febrero de 1484, fué una de ellas la de la ciudad de Alhama y sin duda la más importante por cuanto que las excepcionales condiciones de defensa con que contaba la misma, les ponía á cubierto de otras acometidas. El emir de Granada intentó recobrarla al poco tiempo, utilizando para ello infinitos medios, entre otros, el de variar el curso del rio que lleva el mismo nombre, y como esto equivalia á sostener continuos ataques, los cristianos estuvieron á punto de abandonarla. Consultado el parecer de doña Isabel I opúsose resueltamente á ello y entonces fué cuando su esposo penetró por primera vez en Alhama, con el fin de aumentar las fortificaciones y de escoger el sitio sobre el cual habian de erigirse tres iglesias, en sustitucion de otras tantas mezquitas que existian. Los temblores de tierra que tantos estragos causaron en esta region á fines del año 1884, sepultaron por completo la ciudad de que nos venimos ocupando y en su lugar se ha construido otra con el mismo nombre.

**CHARADA.**

En T. do vi á una tres, que es dos tercera y dos primera.

Le di un tres dos; tomóle, nos gustamos y nos casamos.

Solucion á la anterior.—HORCHATA.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Barcelona 27, ocho noche.

Esta tarde ha ocurrido en la Casa Ayuntamiento de esta capital una explosion de gas que ha destrozado completamente el despacho de la alcaldia, produciendo además un herido que se encuentra muy grave y otros ocho que inspiran menos cuidado.

En dicha Casa Ayuntamiento se están haciendo grandes obras á fin de preparar alojamiento para la Reina Regente que vendrá á inaugurar la exposicion en abril próximo.

Moles.

Madrid 27, diez noche.

En la sesion de hoy del Senado ha sido aprobado definitivamente el proyecto de ley

del Jurado por 122 votos contra 52.

Continúa la discusión de los proyectos de reformas militares.

El general Ochando ha dirigido acres censuras á Cassola por los últimos ascensos.

Se cree que se separará del partido fusionista.—M.

**Joaquin Dicenta y su obra.**

Uno de los periodistas madrileños que, hace pocos meses, tuvimos el gusto de saludar en Granada, el Sr. D. Joaquin Dicenta, por aquel entonces redactor de *El Mundo*, es hoy objeto del general aplauso y de las más expresivas felicitaciones por el extremo de su drama *El suicidio de Werther* que ha revelado en el joven escritor un genio dramático de primera fuerza y un poeta inspiradísimo á quien el porvenir tiene reservada inmarcesible gloria.

La prensa está unánime en reconocer el mérito del drama á que nos referimos, y todos los periódicos tributan á su inspirado autor grandes alabanzas. Hé aquí algunos párrafos de la revista que le consagra el ilustrado crítico de nuestro colega *La Opinión*:

«Joaquin Dicenta ha tomado puesto entre los autores dramáticos contemporáneos con el prestigio envidiable que le han otorgado el aplauso público, la admiración general y los plácemes sinceros de cuantos presenciaron la representación de su drama *El suicidio de Werther*.

Su primera obra ha sido su primer éxito, y es que el talento no necesita más ejecutoria que la de su propia altura. Es esta una aristocracia sin tradiciones y sin pergaminos, donde las glorias no se heredan, sino se conquistan; nobleza que se alcanza con el propio esfuerzo y sirve, después de la muerte, para perpetuar un solo nombre que no ha de profanar sucesión de raquíticos talentos.

*El suicidio de Werther* nos ha revelado un poeta de forma correcta, de lenguaje escogido, que piensa alto y siente con profundidad exquisita, y á un autor dramático de grandes alicentos, que con audacia plausible plantea y resuelve un problema social donde hay mucho de humano en el asunto, en los accidentes, en los caracteres y, sobre todo, en el desenlace, que no por ser triste, desconsolador y sombrío, deja de ser extraordinariamente hermoso.

Todos los caracteres de la producción en que nos ocupamos están trazados con habilidad suma; no hay siquiera un personaje que resulte borroso, indeterminado y vago; todos tienen el colorido necesario, la cantidad de luz y sombra bastante para destacarse dentro de su propia acción, sin esfumarse ni diluirse en el conjunto general.

La obra tiene grandes defectos; podríamos señalarlos seguros de que la modestia del autor aceptaría con gusto nuestras observaciones y consejos; pero cuando de entre las sombras espesas de lo desconocido surge para iluminar con rayos de luz vivísima la escena patria—la figura arrogante de un joven que tiene alma de poeta, corazón de artista y adivinaciones maravillosas de autor; cuando después del élan constante, de la lucha empuñada con la obscuridad de su propio nombre y de haber visto amarillar las cuartillas del drama sobre la tabla de su mesa de estudio, lo ve, al fin, nuestro compañero en la prensa el Sr. Dicenta abrirse paso, y señalar su entrada en la escena con una producción donde se imponen, dominan, avasallan y consumen los destellos de su claro ingenio y de su poderoso talento, fuera crueldad inexcusable depositar gotas de amarga hiel en el cáliz de las dichosas alegrías, turbando así las venturas íntimas de los anteojos cumplidos y de los anhelos realizados.

Nosotros dedicamos cumplidas felicitaciones á *El suicidio de Werther*, pero guardámonos las mejores, las más sentidas y preciadas para el autor que alboraa entre relámpagos de genio y auroras de felices esperanzas.

El poeta que crea con ternura indecible el final del primer acto, en el cual Fernando pide á la mujer que ama, como premio á sus vigilias y digno remate de su pregonada gloria,

«una frase de esperanza y una sonrisa de amor»

el que prepara con artístico desenfado y varonil osadía la escena verdaderamente dramática con que termina el segundo acto; el que vá derramando en raudales copiosísimos de versos inspirados conceptos profundos, sentencias sabias y doctrina severa,

tiene legítimo derecho para pedir, á cambio de tantas y tan señaladas bondades, un poco de indulgencia, que no hemos de ser nosotros quienes se la neguemos.

Aplaudimos, pues, el drama; pero aplaudimos más al autor que palpita bajo las incorrecciones de la nueva obra, como palpita la luz tras la franja de color rojo con que se adorna el cielo al sereno despertar de un nuevo día.»

Nosotros unimos nuestro aplauso y nuestra entusiasta felicitación á los que dirigen la prensa y el público de Madrid al joven periodista, por su esclarecido triunfo literario.

**El temporal.**

«Leon 25 (9 n.).—La nieve que cayó anoche con fuerte ventisca, inutilizó casi por completo los trabajos hechos en los días anteriores para limpiar la vía. En Villamarin, hay de 30 á 40 centímetros de nieve sobre los rails y de 25 á 30 en la Pola de Gordon. Las máquinas exploradoras que llegaron ayer á Busdongo han salido hoy desde la Pola y no han podido pasar del kilómetro 41. En ese mismo pueblo ha tenido que quedarse el tren correo número 461 que salió de esta capital, y en la Pola también se ha formado el 460 que conduce la correspondencia. Continúa el temporal y es imposible precisar el día en que la vía quedará abierta á la circulación.

«Oviedo 25 (9 50 n.).—El temporal ha re-erudecido de una manera extraordinaria.

Desde ayer noche, está nevando sin interrupción y copiosamente. La capital y sus cercanías están cubiertas por una capa de nieve de 25 centímetros. Las noticias recibidas del puerto de Pajares son alarmantes. La cantidad de nieve que ha caído y sigue cayendo es tan intensa que aseguran no haberse conocido jamás tanta abundancia. Se dice haber ocurrido varias desgracias por avalanchas caídas sobre los caseríos, pero no ha sido comprobada la certeza de este rumor á causa de la dificultad de comunicaciones. La empresa del ferrocarril ha suspendido sus trabajos con motivo del temporal.

La cuestión de subsistencias comienza á ser objeto de grave preocupación en estas poblaciones. He dispuesto reunir en sesión extraordinaria á la comisión provincial para mañana con objeto de atender al socorro de los pueblos más necesitados: pero la dificultad mayor consiste en mandar los viveres. El ayuntamiento de Oviedo, con el concurso del gobernador de la provincia, ha mandado á los alcaldes de barrio que formen listas de necesitados de socorro para remediar la desgracia de ellos y dar trabajo en la limpieza de las calles á cuantos jornaleros se presenten.»

Dice un periódico de Viteria: «En la estación porque atravesamos es extraordinario ver transitar los correos sobre tres metros de nieve.

Pues esto ha sucedido ayer, que á las diez de la mañana, llegó desde Antofaña, pasando por el puerto de Azcoeta, un valiente perro con una carta de su amo, que es un carretero, en la cual participa á su familia que se encuentra detenido en dicha villa á causa de la nieve que mide en ella la altura de 2 10 metros.

Si allí hay esa cantidad, no habrá menos del duplo en el Puerto y causa admiración como el intrépido can ha podido atravesarlo.»

De *El Porvenir*, de Leon, son las siguientes noticias:

«La nieve que ha caído no es para dicho y sí solo para verlo; júzguese como estará aquello (el puerto de Pajares) cuando hace tres ó cuatro días volcó una máquina, y son ya varias las desgracias acaecidas por efecto de los ventisqueros y la grandísima cantidad de nieve, que en algunos puntos se eleva á cinco metros.

—Parece que en los trabajos que se están practicando para despejar la vía se han encontrado dos cadáveres de obreros que sin

duda habrán sido enterrados por alguna avalancha de nieve.

Se cree que haya otros en igual situación.

—Dos jóvenes que se habian metido en la vía, porque no tenían otro camino, al llegar á la terminación de la curva del tunel de la Gotera, vieron que eran alcanzados por el tren correo, y como á uno y otro lado se levantaban verdaderas murallas de nieve, les fué imposible retirarse, y arrollados por el tren quedaron destrozados completamente.

—Efecto del temporal de nieves porque atravesamos, los lobos empiezan á hacer de las suyas, llegando en manadas hasta los pueblos.

Anteanoche se vieron dos de estos feroces animales llegar hasta el caño del Espolon, y ayer aparecieron tres en el monte de San Isidro, muertos envenenados.

Miranda 24 (1 30 tarde).—El tren de Bilbao con la correspondencia de esa salió á hora reglamentaria. El correo general de Bilbao ha llegado á ésta á su hora. Queda completamente normalizado el servicio.

Pamplona 24 (2 5 tarde).—Hoy, aunque lentamente, ha comenzado el deshielo. Van regularizándose las comunicaciones, por más que durante algunos días haya necesidad de hacerlas á caballo.

Bilbao 24 (4 13 tarde).—El correo que salió anoche de ésta para Zumárraga ha llegado á Vergara hoy, á las diez de la mañana, atravesando el alto de Elgueta, por medio de peatones, con grandísima dificultad, y pendiente de enlace con el expreso La correspondencia del extranjero para ésta vendrá por Miranda.

Santander 24 (10 noche).—La expedición ascendente se halla detenida en Barcena. Llegaron á las cinco y treinta todas las expediciones descendentes que se encontraban detenidas entre Reinosa y Quintanilla.

Oviedo 25 (12 5 tarde).—(Urgente).—En este momento, doce de la mañana, se recibe el correo de Castilla correspondiente al día 21 por la línea de Rivedeo, con cinco horas de retraso.

Segun manifiesta el conductor de la correspondencia, es imposible pasar hoy el puerto de la Espina, pues hay en él dos metros de nieve y continúa nevando copiosamente.

Oviedo 25 (3 58 tarde).—Urgente.—Abierta la línea de Santander.

Segue nevando copiosamente y es difícil que la comunicación por el Puerto de Pajares se restablezca en unos días.

Santander 25 (1 30 tarde).—El correo ascendente saldrá, de acuerdo con la empresa, interin dure el temporal, á las siete de la mañana, para enlazar con los descendentes y poder continuar hasta Madrid, salvando las interrupciones de Barcena.

Desde las cuatro de la tarde de ayer no ha dejado de nevar entre Quintanilla y Barcena, habiendo aumentado un metro la altura de la nieve.

La atmósfera continúa cargada y en baja el barómetro.

**Cartas á «El Defensor.»**

Desde Madrid.

26 de febrero de 1888.

Los círculos se ven concurridos, buscando todos la comodidad que proporcionan los salones en tardes como esta.

Dos temas se debaten y comentan: el regreso de los duques de Montpensier y la crisis. Los infantes han regresado cediendo á una invitación cariñosa de la reina. Lo que no se sabe es si de ese acto de la soberana tuvo Sagasta aviso previo. Los adversarios de este consignar que su situación ante la vuelta de los duques es de lo más desairado que se conoce, llegando hasta suponer que la prolongación de su enfermedad obedece á esta causa. También se comenta el que Moret estuviera más de una hora conferenciando con el duque y fuese inmediatamente á darle cuenta á Sagasta.

Los duques van mañana al Escorial á oír una misa junto á la tumba de la reina Mercedes, el miércoles ó jueves irán á Sevilla donde se hallan los condes de París y luego pasarán á Sanlúcar. El infante don Antonio permanecerá en Madrid. La reina Isabel vendrá uno de estos días á Madrid. La

archiduquesa llega esta noche. Montpensier asistió anoche al Real: ha sido muy visitado en sus habitaciones de palacio ayer y hoy.

En cuanto á crisis, Sagasta resiste con todas sus fuerzas porque conoce las dificultades que le rodean y la facilidad con que estallarán hondos antagonismos en el seno de la mayoría así que se conocen las tendencias económicas de la nueva situación que crece el nuevo ministerio. Por eso creen muchos que no solo no habrá crisis sino que se suspenderán las sesiones de Cortes así que crezcan los tropiezos que ahora dificultan la marcha del gobierno. El tiempo dirá.

Cuentan que hoy está peor Sagasta.—La salud del príncipe imperial ni adelanta ni atrasa. Hoy se habrá firmado en Roma el tratado de comercio con España.—En breve regresará á Marruecos la embajada que ha ido al Vaticano.—F.

**Cartera oficial.**

Servicio de la plaza para el día 28 de febrero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Siro Atienza, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago.—Oficial y sargentos de talla, para las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Santiago.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 25 de febrero de 1888.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 25	»	»
Idem id. pequeños.....	66 45	»	»
Idem id. fin corriente...	66 30	»	»
Idem id. fin próximo....	66 30	»	05
Idem id. 4 0/0 exterior..	68 40	05	»
Idem id. pequeños.....	69 00	65	»
Deuda amortizable 4 0/0.	84 40	»	»
Idem id. pequeños.....	84 45	»	55
Billetes de Cuba (1886)..	99 20	40	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot...	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0...	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	102 85	»	05
Acciones Banco España..	404 25	»	25
Comp. de Tabacos.....	109 50	»	»

CAMBIOS.  
Londres á 90 días fecha... 25 58  
París á 8 días vista..... 1 90  
Berlín á 8 días vista..... 0 00

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 507 fanegas. Entrada de hoy 260 id. Total existencia de hoy, 767 id.—Venta: A 10 ptes. 50 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 65 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 49. A 11 ptes. 25 cts. id. 67. A 11 ptes. 50 cts. id. 25. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 218 fanegas.—Balance: Existencia, 767 fanegas.—Vendido, 218.—Sobrante para mañana, 549.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer: Carnero, 1 peseta 25 cts; vaca, 1 pts. 60 cts.; ternera 1 pts. 50 cts.; macho capado, 1 pts. 18 céntimos.

**CRÈME SIMON**  
POLVOS de Arroz SIMON  
Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS PARA LA Toilete diaria



Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

De venta en las buenas Casas del Reino.

En Granada: Sanchez Burió, Estrella del Norte.

**Cultos.**

Día 28.—San Roman, confesor.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Comendadoras: á las nueve misa cantada; á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En Nuestra Señora de las Angustias, á las once, función; asisten los señores Escrivanos de Cámara y predica D. Gaspar Carrasco; á las cuatro y media se hace la nevana de María Santísima y predica un padre Jesuita.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua.—En los Hospitalicos, Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral.

**VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.**

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.		AGUARDIENTES.	
Arroba.	Botella.	Arroba.	Botella.
Ajerezado seco.	reales 70 6	Tinto añejo seco.	reales 60 5 1/2
Lágrima especial.	» 70 6	Blanco id. id.	» 55 5
Pedro Jimenez.	» 70 6	Tinto corriente id.	» 40 3 1/2
Moscatel.	» 70 6	Blanco id. id.	» 38 3 1/2
Dulce de color.	» 60 6		
Amontillado pálido.	» 60 6	Anisado superior.	reales 110 10

Id. clase especial dulce y seco. reales 60 5 1/2  
Id. seco de más grados. » 70 6 50

**VINAGRES.**

Clase superior. . . . . reales 20 3

Se descuenta 1 real 20 céntimos por botella vacía de la casa.

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiquetilla que dice «Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo.»

**RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO**  
de la Señora  
**S. A. ALLEN**



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Buró, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.



**La Union**

Y  
**EL FENIX ESPAÑOL**  
antes,  
**EL FENIX ESPAÑOL.**

Compañía de seguros reunidos.

**GARANTÍAS:**

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.251.050 Rs. vn. 23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236'85 Rs. vn.

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlantique de las cuales es también e poderado el expresado Sr. Cruz.

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1; hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recoquidos, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyos condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

**EL ACEITE PURO**

**HÍGADO DE BACALAO**



**LANMAN & KEMP**

produce efectos análogos á los de la Emulsión con Hipofosfitos preparada por dichos señores, cuando se prefiera el tratamiento en esta forma para toda afección del pecho, la garganta ó los pulmones. Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

**AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER**  
contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pagada los frascos de todos tamaños. Cuidado con las Falsificaciones. Exíjase la Firma de: SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS



**EL LOUVRE.**

CAMPO, RUANO Y NEGRO.  
7, Zacatin, 7.

Los dueños de este nuevo Establecimiento tienen el gusto de participar á sus favorecedores, que acaban de recibir un completísimo surtido en sedería, velos, bonetas, cachemires, confecciones y artículos propios para Semana Santa, así como una variada colección de

DEVOCIONARIOS EUCOLOJIOS ROMANOS.

**BUENOS CONSEJOS.**



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó molestiar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Púese en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Sante Perez, Arco de las Cucharas.

**EL ALMACEN DE MUEBLES DE EDUARDO MARTIN,**

que estaba situado en la calle Puente del Carbon, núm. 1, ha sido trasladado á la de la Cárcel baja, núm. 32, frente á la iglesia del Angel, en la que ofrece á su numerosa clientela y al público en general un completo y extraordinario surtido en muebles de todas clases para salones, gabinetes, dormitorios, comedores y despachos, desde lo más selecto hasta lo más modesto, todo á precios sumamente arreglados.

También tenemos un buen surtido en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>les</sup> FAY, Perfumista  
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

**LA URBANA.**

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
ESTABLECIDA EN PARÍS DESDE EL AÑO DE 1865

Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1885.

Esta antigua y acreditada compañía tiene numerosas combinaciones de seguros sobre la vida, pero nos concretaremos á enumerar las tres principales que son:

- 1.º Seguros en caso de defunción sobre una ó dos cabezas.
- 2.º Seguros mixtos.
- 3.º Seguros mixtos á término fijo, para la formación de dotes y redimir quintos.

Esta misma compañía tiene también una combinación especial que se llama «Seguro complementario» y que no tienen las demás compañías que operan en España. Con esta nueva combinación, si un asegurado de «La Urbana» se inutiliza por causa de un accidente ó de una enfermedad incurable; ya no tiene que pagar más primas, y recibe la mitad ó las tres cuartas partes del capital asegurado (según la gravedad del caso).

La parte restante se paga al vencimiento de la Póliza al asegurado mismo si vive, ó á sus herederos en caso de fallecimiento.

En caso de que sobreviniera alguna dificultad con el asegurado la compañía Urbana acepta el fallo de los tribunales españoles en todas las poblaciones á donde tiene agencias. Los fondos de garantía que posee hoy la compañía pasan de 50 millones de pesetas, y el todo en metálico, fincas ó demás valores de primera clase.

Representante en Granada y su provincia, D. Juan M. de Villena, calle Fray Luis de Granada.

**No más tos.**

**JARABE PECTORAL DE O'CON.**

Alivia rápidamente y cura las toses antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, cansancio, opresión de pecho, espantos de sangre, y la tisis suspende su marcha destructora. El jarabe de O'con es considerado por los prácticos como el único tratamiento para la curación de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle Puentezuelas, Granada.

**En el acreditado**

establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martos, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cualitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

**El verdadero Naranja.**

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Muñas 5 y de las Meras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quince años, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirve á domicilio de unacuatilla una en adelante.

**A voluntad**

de los herederos de doña María Riza del Ojo, y bajo el tipo de 3900 reales, se engranan tres marjales de los cuatro y medio de que consta el haza calma de riego, en término de Cájar, pago del primer ramal de L'ñadores, cuyo acto tendrá lugar el día 1.º del próximo marzo, á la una de su tarde, en la Notaría de don Pablo Aceituno, en donde están de manifiesto los títulos y pliego de condiciones.

**Almoneda**

Par aumentarse su dueño, se hace de un armario, cama y lavabo de nogal, un estrado completo con colgaduras y muebles y efectos de todas clases.—Mesones, 22, 24 y 26, principal, izquierda.

**Ama de cría**

para dentro ó fuera de Granada.—Darán razón en la calle del Horno de Vidrio (Carrera de D rro) núm. 1.

**LA ESPERANZA.**  
Zacatin, 11. Alcaicería, 1 y 3.  
PRECIOS FIJOS.

En este acreditado establecimiento de novedades se ha recibido un surtido completo de géneros para Semana Santa, en lanas, lamesis, cachemires, merinos, armuras, velos y crespones.—En seda, gros, fuyille, otomano, reps, armira, ratismir, paño de Lyon y rasos moros.—Terciopelos listos y liso, alta novedad.—Adornos de terciopelo azabache de mucho gusto.—Encajes de adornos de todos precios.—Para mantos, variado surtido en granadinas y velos.—Tocas cuadradas de imitación y legítimas, hasta las clases más ricas que se hacen. Se mandan muestras á la persona que lo solicite, dentro ó fuera de la capital.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la platería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Diabetes sacarina.**

Todos los enfermos que han tomado el único y reputado remedio del doctor Estelich, han curado de esta enfermedad. De venta, farmacia del doctor Rubio Perez.

**No comprad**

muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

**Bonito negocio.**

Por dedicarse su dueño á la fabricación de jabones, se traspasa la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26. Su valor de 6 á 7000 reales.

**Ama de cría**

con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón en la plaza de Biberrambia núm. 13, Comercio.

**Se venden**

la casa núm. 4 Rjas de San Cecilio; la núm. 2 plaza del Salvador, y núm. 17 calle Guimer, juntas é separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
con BISMUTHO y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exíjanse el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

**GRAJEAS de Hierro Rabuteau**  
Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.  
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.  
Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.  
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copita en las comidas.  
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y CH<sup>les</sup> de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

**GOUDRON GUYOT**  
Alquitran Guyot  
Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris  
**EL GOUDRON GUYOT** sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.  
El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los  
**PULMONES Y GARGANTA** en los **CATARROS** de la **VEJIGA** **DISPEPSIA**  
El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.  
Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: **ESCRITA CON TRES COLORES**  
Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

**LAS CAPSULAS GUYOT** contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos á cuatro capsulas en el momento de las comidas.  
Las Capsulas Guyot se recomiendan en las enfermedades siguientes:  
**TOS TENAZ**  
**TISIS — BRONQUITIS — ASMA**  
**RESFRÍADOS**  
Las Capsulas Guyot son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.